

Sin Vigencia

ASCENDER A LOS CORONELES: BAYARDO RAMÓN RODRÍGUEZ RUÍZ. RÓGER ANTONIO QUANT ZELEDÓN. MARIO ALEJANDRO PÉREZCASSAR PEREIRA Y RONALDO VELÁSQUEZ BENAVIDES AL GRADO DE GENERAL DE BRIGADA

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 220-2009, aprobado el 12 de septiembre de 2009

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 181 del 25 de septiembre de 2009

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 220-2009

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que el proceso de fortalecimiento institucional del Ejército de Nicaragua hace necesaria la sistemática aplicación de los principios fundamentales que rigen la carrera militar y especialmente asegurar la correspondencia jerárquica de los cargos de Mando Superior con el grado efectivo de los titulares que los desempeñan.

II

Que de conformidad con las normas que rigen la carrera y el escalafón militar, los Coroneles: Bayardo Ramón Rodríguez Ruíz, Róger Antonio Quant Zeledón, Mario Alejandro Pérezcassar Pereira y Ronaldo Velásquez Benavides, han cumplido los requisitos y parámetros establecidos, hecho méritos suficientes para ser ascendidos al grado inmediato superior y ocupan cargos jerarquizados con el grado de General de Brigada.

III

Que el artículo 6 inciso 6 del Código de Organización, Jurisdicción y Previsión Social Militar establece que es atribución del Presidente de la República aprobar y otorgar los grados de General a propuesta del Consejo Militar.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Ascender a los Coroneles: Bayardo Ramón Rodríguez Ruíz, Róger Antonio

Quant Zeledón, Mario Alejandro Pérezcassar Pereira y Ronaldo Velásquez Benavides, al Grado de General de Brigada.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, el día doce de Septiembre del dos mil nueve. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.
Salvador Vanegas Guido, Secretario de la Presidencia Encargado del Despacho de la Secretaría Privada para Políticas Nacionales.